

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL COMISIONADO  
DE SEGUROS**



**PRESUPUESTO RECOMENDADO  
AÑO FISCAL 2012-2013**

**Ramón L. Cruz-Colón  
Comisionado de Seguros**

# MEMORIAL EXPLICATIVO

## INDICE

### Ponencia

Industria de Seguros 2011	1
Plan de Trabajo para el Año Fiscal 2012-2013	2
Presupuesto Recomendado - Año Fiscal 2012-2013	5
Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros	6
Justificación del Presupuesto Recomendado	7
Ingresos	9
Conclusión	11
Memorial Explicativo Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2012-2013	12

### Anejos

Anejo A	34
Anejo I	35
Anejo I-A	36
Anejo II	37
Anejo B	38
Intención de Contratos 2012-2013	39
Presupuesto Recomendado sometido a OGP	31

PONENCIA  
SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO POR LA  
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS  
PARA EL AÑO FISCAL 2012-2013  
Ramón L. Cruz-Colón, CPCU, ARe, AU

Buenos días señor Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Honorable Antonio Silva Delgado y demás miembros de esta honorable comisión. Comparece ante ustedes Ramón L. Cruz Colón, Comisionado de Seguros de Puerto Rico y me acompaña la Lcda. Ana María López Erquicia, Subcomisionada de Seguros de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

En la mañana de hoy, les presentaré nuestro plan de trabajo y el presupuesto recomendado para el año 2012-2013, pero antes comenzaré con una breve introducción sobre la industria de seguros en Puerto Rico.

## Industria de Seguros 2011

La industria de seguros de Puerto Rico desempeña un papel protagónico en el sector de servicios financieros y, por ende, en la economía de nuestro país. Un claro indicador de esta realidad lo constituye el total de primas suscritas, que en el año 2011 ascendió a \$10.5 mil millones.

En el 2011, el total de primas suscritas en el mercado de seguros de Puerto Rico ascendió a \$11.0 mil millones aproximadamente. Este volumen de prima suscrita para el 2011, representa un crecimiento de 6.35% con respecto al 2010.

La industria de seguros en Puerto Rico está constituida por 36 aseguradores del país, 1 reasegurador del país, 13 organizaciones de servicios de salud, 9 aseguradores

internacionales y 343 entidades extranjeras<sup>1</sup>. Además, el mercado de seguros cuenta aproximadamente con 9,000 regulados que ostentan 10,045 licencias, tales como: productores, representantes autorizados, agentes generales, ajustadores, consultores, solicitadores y gerentes, entre otros. La Oficina del Comisionado de Seguros, en adelante denominada "la OCS", supervisa y fiscaliza una industria que diariamente brinda servicios de calidad y eficiencia en todos los órdenes de nuestra economía.

## Plan de Trabajo para el Año Fiscal 2012-2013

Como parte de nuestras metas programáticas para el año fiscal 2012-2013, habremos de cumplir con las siguientes:

- La aprobación de la segunda y tercera fase del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico; la segunda fase y durante los meses de junio y julio y la tercera y última fase durante la segunda parte del año fiscal.

Este nuevo Código de Seguros de Salud será la herramienta medular para atender las necesidades de una industria de seguros compleja y altamente técnica, así como un instrumento adecuado y certero hacia la mejor atención de las necesidades de miles de pacientes y beneficiarios en Puerto Rico que requieren una atención de cuidados y servicios médicos de primer orden, y que cuentan para ello con la protección de sus pólizas de seguros de salud.

- Para cumplir con todo lo necesario con respecto al Código de Seguros de Salud habremos de crear las estructuras organizativas indispensables dentro de la OCS para lograr brindar un servicio de excelencia. Para ello hemos vislumbrado la composición de una Comisaría Auxiliar de Servicios de Salud, la cual se encargará de atender todos los asuntos relacionados con las querellas que se

---

<sup>1</sup> Las entidades extranjeras está constituida por 5 organismo asesor, 7 club automovilístico, 1 sociedad fraternal benéfica, 230 aseguradores extranjeros, 3 organismo tarifador, 12 reaseguradores extranjero, 23 proveedor de contratos de servicios, 60 aseguradores de líneas excedentes y 2 proveedores de acuerdos viáticos.

reciban de parte de asegurados y beneficiarios, así como atender asuntos tarifarios y relativos a las pólizas y sus cubiertas. Para ello será necesario fortalecer nuestro equipo de trabajo con nuevo personal adiestrado en estos menesteres.

- El 7 de marzo de 2012, celebramos una fecha memorable. Por primera vez en la historia de Puerto Rico, logramos culminar un sueño tan deseado como obtener la acreditación de la “National Association of Insurance Commissioners” (NAIC por sus siglas en inglés). Convertirnos en el primer territorio así acreditado implica entre otras cosas, validar las auditorías periódicas que le realizamos a los aseguradores multiestatales, continuar introduciendo confeccionando enmiendas a las leyes de seguros, así como actualizando los reglamentos o reglas, y emitiendo las Cartas Normativas que se consideren necesarias.
- Con la acreditación hemos abierto las puertas que a nuestros aseguradores, del país, se les hacer negocios en otras jurisdicciones, permitiendo con ello la entrada de capital a nuestra economía y la generación de empleos.
- De todos estos esfuerzos daremos cuenta a la NAIC, quien mediante un Comité de Acreditación, volverá a visitarnos a comienzos del año entrante, para evaluarnos nuevamente y verificar así la continuidad en el cumplimiento de las normas mínimas de la acreditación.
- Por otra parte, desde enero de 2012, la OCS está conectada en vivo mediante el sistema SBS (State Based System). Este es un sistema electrónico que recoge la información de todos los regulados de seguros a nivel de los Comisionado de Seguros acogidos al mismo. El sistema también incorpora otras áreas de sumo interés como lograr recaudos a través de pagos electrónicos, a la vez que facilita el proceso y acelera el tiempo que toma la renovación de las licencias de los regulados. Estos es, con las debidas salvaguardas, los propios regulados pueden imprimir sus licencias vía Internet.

- En esa misma dirección esperamos, durante el comienzo del próximo año fiscal, incorporar a la OCS a la plataforma electrónica del “National Insurance Producer Registry” (NIPR por sus siglas en inglés). Mediante esta incorporación habremos de recibir los servicios para atender correspondencia, recibir querellas y otros procesos relacionados, los cuales serán más convenientes, ágiles y sencillos para el público en general, al igual que para la optimización de los procesos internos de la OCS.
- Como parte de nuestro esfuerzo, habremos de enfocar esfuerzos hacia las funciones fiscalizadoras de la conducta de mercado de nuestros regulados con miras a viabilizar una División de Conducta del Mercado. A tales efectos habremos en los próximos meses del año fiscal venidero realizar los primeros estudios sobre el comportamiento del mercado de seguros, de suerte que se puedan detectar tendencias, prácticas, o procedimientos que sean de utilidad para el público consumidor de seguros, y para mejor enfocar nuestra actividad reguladora.
- A través de nuestra activa participación en la NAIC, y de nuestra participación en la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), de cuyo directorio Puerto Rico forma parte, en variadas ocasiones hemos servido de enlace entre nuestros contrapartes Norteamericanos y Latinoamericanos. En esa dirección nos encontramos próximos a suscribir un Acuerdo de Entendimiento Mutuo con la ASSAL, el cual permitirá estrechar más los lazos con otras jurisdicciones latinoamericanas y permitir con ello la ampliación de horizontes para el mercado de nuestro país.
- Con el propósito de establecer en Puerto Rico el “Health Benefits Exchange” que provee la reforma federal de salud continuaremos participando junto a ASES y el Departamento de Salud de la creación de un plan de viabilidad.

- A los logros ya obtenidos en términos de tecnología habremos de añadir nuevas iniciativas de tecnología avanzada para agilizar los procesos de la OCS.
- Continuaremos trabajando con lo que nos corresponde de la implementación de la ley federal “Patient Protection and Affordable Care Act” (Ley PPACA) para determinar la razonabilidad de las tarifas de los seguros de salud y planes de cuidado de salud.

## Presupuesto Recomendado - Año Fiscal 2012 - 2013

### **Estado del Presupuesto Operacional Vigente (2011- 2012)**

Para el año fiscal corriente, la OCS anticipa un déficit en sus gastos operacionales de aproximadamente \$7,406 en comparación con lo presupuestado (Ver Tabla 1). Durante el año fiscal 2011-2012 se refleja un gasto en exceso de \$8,000,000, bajo el concepto de otros gastos, correspondiente al Artículo 3 de la Ley Núm. 112 del 1 de julio de 2011, la cual tuvo el efecto de transferir al Fondo de Apoyo Económico y Social de Puerto Rico, la cantidad de \$8,000,000 del Fondo de Fiscalización y Reglamentación de la industria de seguros. Debido al déficit que hoy enfrenta la OCS, algunas de nuestras metas programáticas se vieron un poco afectadas, no obstante, gracias a los continuos esfuerzos realizados en hacer más con menos, la OCS logró cumplir a cabalidad con las metas de mayor importancia y relevancia.

Este próximo año fiscal confiamos en contar con los recursos necesarios para continuar, dentro del campo que nos ocupa, alcanzando las metas propuestas, que con orgullo hemos logrado para nuestro país.

Tabla 1. Informe de Proyecciones Presupuestarias  
Año Fiscal 2011-2012 (en miles)

Conceptos	Presupuesto	Gasto acumulado 3/31/2012	Proyección de Gastos	Gasto Proyectado 6/30/12	Varianza
Nómina y Costos Relacionados	\$7,118	\$4,177	\$1,551	\$5,728	\$1,390
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	245	243	3	\$246	(\$1)
Servicios Comprados	1,322	1105	44	\$1,149	\$173
Gastos de Transportación y Subsistencia	152	11	27	\$38	\$114
Servicios Profesionales y Consultivos	1299	2542	254	\$2,796	(\$1,497)
Otros Gastos	167	8070	58	\$8,128	(\$7,961)
Materiales y Suministros	101	34	27	\$61	\$40
Compra de Equipo	172	13	98	\$111	\$61
Anuncios y Pautas en Medios	100	22	23	\$45	\$55
Pago Deuda Años Anteriores	220	0	0	\$0	\$220
<b>Total</b>	<b>\$10,896</b>	<b>\$16,217</b>	<b>\$2,085</b>	<b>\$18,302</b>	<b>(\$7,406)</b>

### Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros

A principios del año fiscal 2011, el balance del Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la industria de seguros fué de aproximadamente \$17.0 millones. La reserva tuvo una merma de \$8.0 millones, al 31 de agosto 2011, quedando un balance aproximado de \$9.0 millones. Comenzaremos el nuevo año fiscal con un balance de \$6.185 millones, que es menor por \$4.7 millones al del presupuesto recomendado para dicho año. No obstante, durante el año fiscal 2012-2013, la OCS deberá recaudar los ingresos suficientes para cubrir esa deficiencia y terminar con un balance estimado de \$6.188 millones, para comenzar el próximo año fiscal, en términos similares, sin enfrentar problemas mayores de flujo de caja.

## Justificación del Presupuesto Recomendado

Nuestra autosuficiencia fiscal descansa principalmente en los fondos que provienen del sector reglamentado, de los que el presupuesto funcional de la OCS depende exclusivamente sin contar con asignaciones provenientes del Fondo General del Gobierno de Puerto Rico.

Con el fin de mantener una infraestructura de excelencia, tanto de Recursos Humanos como tecnológicos y para poder encaminar eficazmente nuestro plan de trabajo de este año, recomendamos un presupuesto para el año fiscal 2012-2013 de \$10,896,000. El presupuesto recomendado coincide en cuanto a tamaño con el presupuesto vigente, con la diferencia de que entre el presupuesto recomendado y el presupuesto vigente difieren las partidas por conceptos de gastos. Hemos ajustado varios renglones de nuestro presupuesto recomendado a fin de contar con la capacidad de cumplir con los compromisos de Nómina y Costos Relacionados, Servicios Profesionales o Consultivos y Facilidades y Pagos por Servicios Públicos (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Comparación Presupuesto Recomendado vs. Vigente

CONCEPTO (en miles)	Presupuesto Recomendado 2012- 2013	Presupuesto Vigente 2011-2012	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$7,625	\$7,118	\$507
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	303	245	\$58
Servicios Comprados	1,297	1,322	(\$25)
Gastos de Transportación y Subsistencia	47	152	(\$105)
Servicios Profesionales y Consultivos	1,160	1299	(\$139)
Otros Gastos Operacionales	151	167	(\$16)
Materiales y Suministros	82	101	(\$19)
Compra de Equipo	171	172	(\$1)
Anuncios y Pautas en Medios	60	100	(\$40)
Pago Deuda Años Anteriores	0	220	-220
<b>Total</b>	<b>\$10,896</b>	<b>\$10,896</b>	<b>\$0</b>

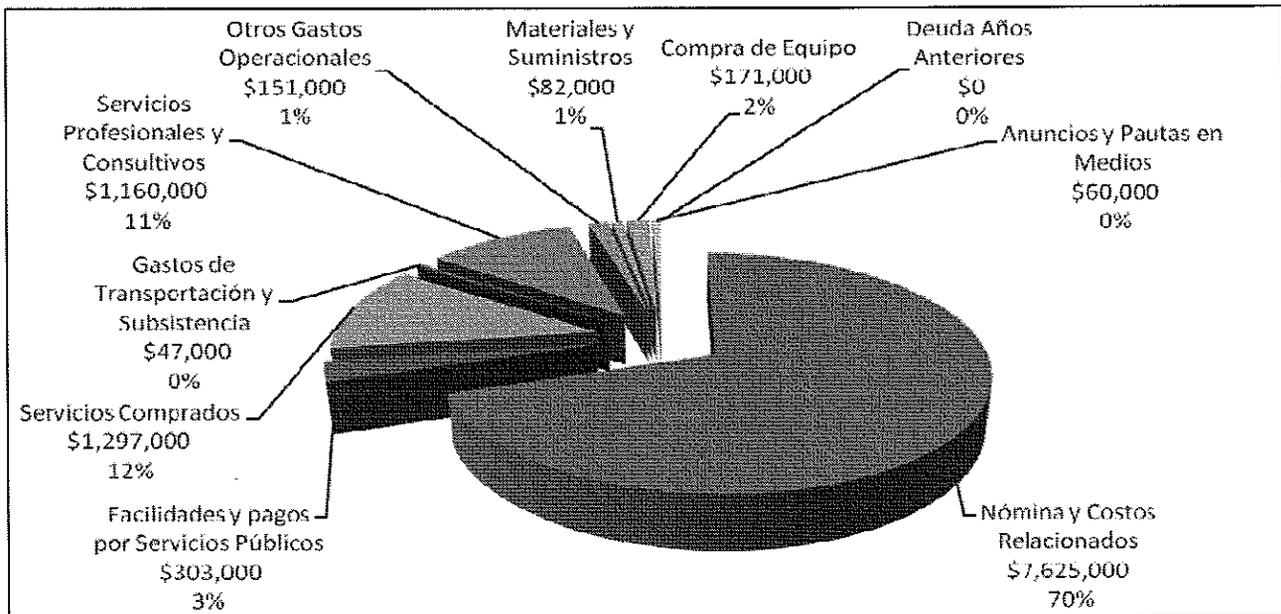
Las partidas más significativas que afectan el presupuesto recomendado versus el vigente, son las siguientes:

- **Nómina y Costos Relacionados:** Se prevé un aumento de \$507,000, que corresponden a compromisos contraídos mediante el Convenio Colectivo del 15 de julio de 2010, el cual contiene aumentos de sueldos, aportación patronal para los planes de cuidado de salud y seguros de salud, así como aumento en el bono de Navidad, y la contratación de nuevo personal, entre otros.
- **Facilidades y Pagos por Servicios Públicos:** Se prevé un aumento de \$58,000, los cuales corresponden a los estimados de aumentos tarifarios en servicios telefónicos, energía eléctrica y combustible.

Cabe mencionar que el 70% del presupuesto total recomendado de la OCS está destinado al pago de Nómina y Costos Relacionados; el 12% a Servicios Comprados, entre los cuales se incluye el costo de arrendamiento de las instalaciones de la OCS, y un 11% destinado a Servicios Profesionales y Consultivos. El restante 7% está comprendido por las partidas de Otros Gastos, Materiales y Suministros, Compra de Equipo, Anuncios y Pautas en Medios, Gastos de Transportación y Asignaciones englobadas (Ver Fig. 1).

Fig.1. Distribución del Presupuesto por Concepto de Gasto

Año Fiscal 2012-2013



## Ingresos

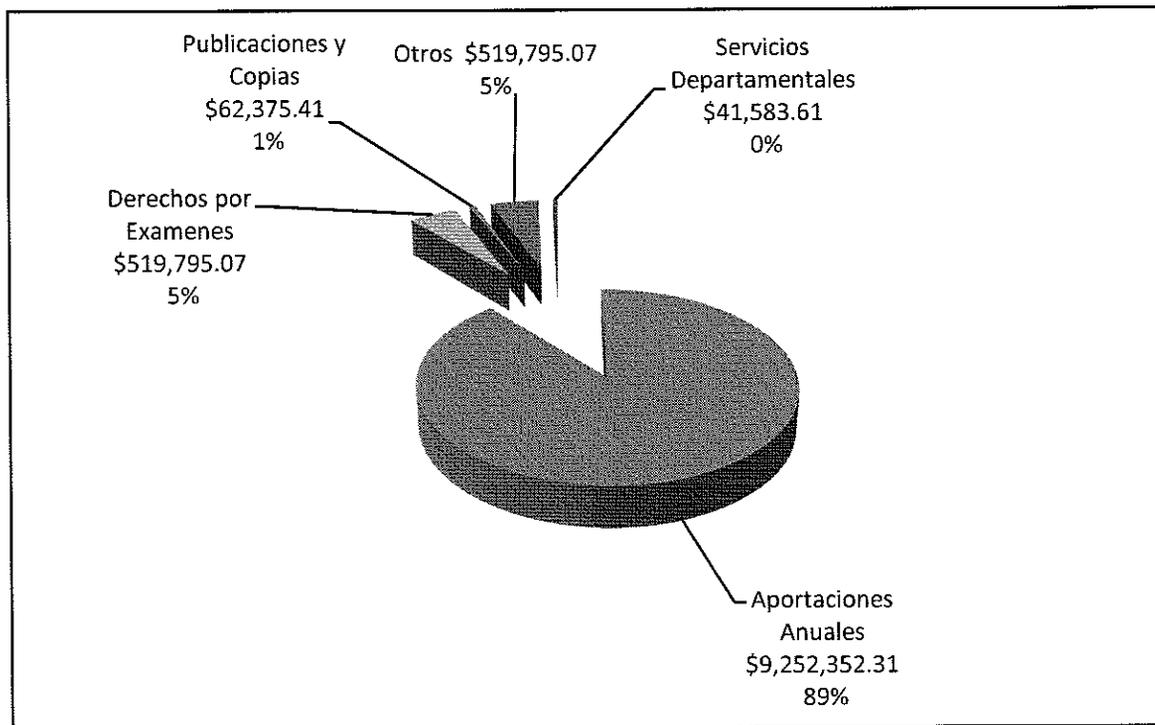
Los ingresos de la OCS provendrán de las aportaciones anuales que, conforme al Artículo 7.010 del Código de Seguros de Puerto Rico, realizan las distintas personas o entidades autorizadas por la OCS a tramitar o contratar seguros. Estos recaudos son ingresados y contabilizados en el Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros, de manera que se utilicen para sufragar los gastos de funcionamiento y mejoramiento de la OCS. También se emplean dichos fondos para adquirir y desarrollar sistemas de información, implantar programas de estudios para la capacitación técnica de los empleados, realizar trabajos de investigación y estudios en el área de seguros y para fortalecer la supervisión adecuada de nuestros regulados, con el fin de asegurar su solvencia económica y su cabal cumplimiento con la ley.

Estos fondos también permiten a la OCS crear las estructuras necesarias para dotar a las divisiones técnicas de actuarios, auditores, abogados y personal especializado en seguros. De igual manera, estos recursos le permitirán al Comisionado de Seguros

llevar a cabo su plan de trabajo en la reglamentación y fiscalización de la industria de seguros.

Para el año fiscal 2012-2013, estimamos que el 89% de los recaudos provendrán de las aportaciones anuales que hacen los regulados a la OCS, y que un 5% provendrá de los derechos por exámenes. El restante 6% provendrá del cobro de intereses, servicios ofrecidos, venta de publicaciones y otros. (Ver Fig. 2).

Fig. 2. Proyección de Recaudos  
Año Fiscal 2012-2013



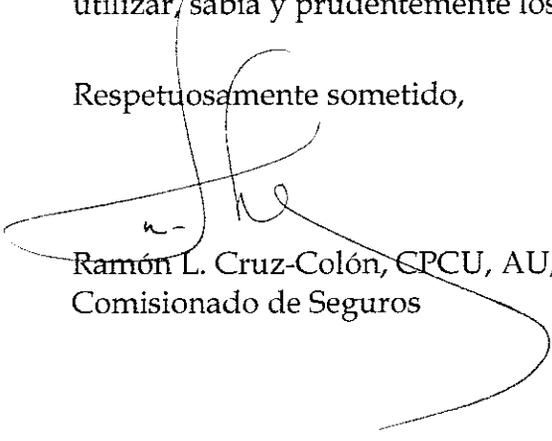
Los ingresos proyectados para el año 2011-2012 ascienden a \$10,192,060 y para el año fiscal 2012-2013 se estiman en \$10,395,901, lo que representa un aumento estimado de \$203,841 (ó un 2%) en comparación con el año 2011-2012. El estimado de aumento en los recaudos se debe a nuevos conceptos como los derechos por las licencias limitadas, entre otras.

## Conclusión

La OCS ha cumplido cabalmente con las Órdenes Ejecutivas establecidas por nuestra administración, las cuales requirieron reducciones en gastos, tales como: puestos de confianza, gastos por vehículos oficiales, teléfonos celulares, viajes al exterior y contratos de servicios, además de haber absorbido la transferencia del fondo especial hacia el fondo de apoyo económico y social de Puerto Rico.

Al preparar este presupuesto certificamos que el mismo ha sido estudiado y analizado responsablemente por nuestros profesionales. Esto nos permite proyectar un presupuesto que supla las necesidades esenciales de la OCS y que, a su vez, nos permita utilizar/sabia y prudentemente los recursos fiscales.

Respetuosamente sometido,



Ramón L. Cruz-Colón, CPCU, AU, ARe  
Comisionado de Seguros

Presupuesto  
Recomendado  
Año Fiscal 2012-2013

Cámara de Representantes  
de Puerto Rico

## I. Análisis de Presupuesto Año Fiscal 2012-2013

### A. Discusión de medidas implantadas o a implantarse para dar cumplimiento a disposiciones de ley y a compromisos de gobierno.

1. Identificar los recursos o asignaciones de naturaleza no recurrente incluidos en el presupuesto de la agencia para cubrir gastos operacionales recurrentes.
  - a. La OCS no tiene recursos o asignaciones de naturaleza no recurrente.
2. Cuantificar los compromisos “ineludibles” incluidos y no incluidos en el Presupuesto Recomendado 2013, como los son: planes de pago, obligaciones de ley y pago por los servicios ofrecidos por las corporaciones públicas.
  - a. Actualmente la OCS no tiene compromisos ineludibles en el presupuesto recomendado 2013.
3. Detallar los ahorros acumulados obtenidos desde comienzos del cuatrienio hasta el año fiscal 2012 conforme la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, según enmendada, en lo que se refiere al Capítulo III, Medidas de Reducción de Gastos, específicamente a lo siguiente:
  - a. Aunque no es de aplicación la Ley Núm. 7 a la OCS, se han realizado esfuerzos cónsonos con el espíritu de dicha Ley.
4. Detallar los ahorros acumulados obtenidos desde comienzos del cuatrienio hasta el año fiscal 2012 conforme a las Ordenes Ejecutivas firmadas por el Gobernador a principios de cuatrienio.
  - a. La Orden Ejecutiva 2009-1 decreta un Estado de Emergencia Fiscal e Implantar Medidas Iniciales de Control Fiscal y Reconstrucción Económica el 8 de enero de 2009.
    - i. La OCS redujo en un 30% sus puestos de confianza al 30 de junio de 2009 y subsiguientemente.

- b. La Orden Ejecutiva 2009-4 para Establecer Medidas Adicionales de Austeridad, Disciplina y Reducción de Gastos del 10 de febrero del 2009.
- i. Vehículos Oficiales- al 30 de junio de 2009, la OCS tuvo un ahorro de 56%, al 30 de junio de 2010 tuvo un ahorro de 28%, al 30 de junio de 2011 tuvo un ahorro de 1% y al 30 de junio 2012 se estima un aumento de 8%. El aumento obedece a que los vehículos son viejos y se le han hecho reparaciones para tenerlos en óptimas condiciones, evitando así el tener que adquirir vehículos nuevos, lo cual sería un gasto mayor.
  - ii. Tarjetas de Crédito- la OCS no cuenta con tarjetas de crédito.
  - iii. Viajes fuera de Puerto Rico:
    - i. Para el año fiscal 2008-2009, la OCS tenía presupuestado \$106,000 en este renglón y el gasto real al 30 de junio de 2009, fue de \$46,073, o sea tuvo un ahorro de 57%.
    - ii. Para el año fiscal 2009-2010, la OCS tenía presupuestado \$100,000 en este renglón y el gasto real al 30 de junio de 2010, fue de \$16,745, o sea tuvo un ahorro de un 83%.
    - iii. Para el año fiscal 2010-2011, la OCS tenía presupuestado \$100,000 en este renglón y el gasto real al 30 de junio de 2011, fue de \$17,246, o sea tuvo un ahorro de 83%.

- iv. Para el año fiscal 2011-2012, la OCS presupuestó \$120,000 en este renglón, se estima que al 30 de junio de 2012 el gasto sea de \$22,700, para un ahorro estimado de 81%.
  
- iv. Teléfonos Celulares:
  - i. Para el año fiscal 2008-2009, la OCS tenía presupuestado \$12,000 en este renglón, el gasto real al 30 de junio de 2009, fue de \$4,431, o sea tuvo un ahorro de un 63%.
  
  - ii. Para el año fiscal 2009-2010 la OCS tenía presupuestado \$8,000 en este renglón, el gasto real al 30 de junio de 2010, fue de \$5,250, o sea tuvo un ahorro de 34%.
  
  - iii. Para el año fiscal 2010-2011, la OCS tenía presupuestado \$8,000 en este renglón, el gasto real al 30 de junio de 2010, fue de \$0, o sea tuvo un ahorro de 100%.
  
  - iv. Al presente la OCS no tiene gastos en este renglón, ya que los contratos que existieron expiraron al 30 de junio de 2011 y no fueron renovados.
  
- v. Consumo Energético:
  - i. Se implantó un control de consumo de energía en el cual se limitó la entrada y salida del personal

estrictamente de 8:00 am a 4:30 pm; se programaron las computadoras para que encendieran y apagaran automáticamente durante las horas laborables y se fijó el encendido de los acondicionadores de aire durante días y horas laborables. De esta manera, logramos controlar el consumo de energía.

- ii. Para el año fiscal 2008-2009, la OCS tenía presupuestado \$120,000 en este renglón, el gasto real al 30 de junio de 2009, fue de \$172,442, o sea tuvo un aumento de 44%. El aumento obedece a los altos costos de energía eléctrica.
  - iii. Para el año fiscal 2009-2010, la OCS tenía presupuestado \$150,000 en este renglón, el gasto real al 30 de junio de 2010, fue de \$150,000, o sea no tuvo aumento. Conforme con la Orden Ejecutiva 2009-10 se establecieron medidas para el control en dicho gasto.
  - iv. Para el año fiscales 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 la OCS presupuestó \$150,000 en este renglón, el gasto real al 30 de junio de 2010 y al 30 de junio de 2011, fue de \$150,000, o sea no tuvo aumento. Se estima que al 30 de junio de 2013 la OCS no tenga aumento para este gasto.
- vi. Asistentes Digitales Personales:
- i. La OCS no cuenta con equipos PDA.

- vii. Vacaciones:
  - i. Al 30 de junio de 2009, la OCS se ahorró \$32,300 en el pago de vacaciones en exceso.
  - ii. Al 30 de junio de 2010, la OCS se ahorró \$14,901, en el pago de vacaciones en exceso.
  - iii. Al 30 de junio de 2011, la OCS se ahorro \$15,000, en el pago de vacaciones en exceso.
  - iv. Para el año fiscal 2011-2012, la OCS presupuestó \$15,000 para el pago por vacaciones en exceso. La OCS proyecta que no excederá el presupuesto recomendado para dicho gasto.
- c. La Orden Ejecutiva 2009-10 para Implementar Medidas Adicionales de Control Fiscal del 3 de marzo de 2009.
  - i. La OCS cumplió cabalmente con esta Orden, reduciendo el sueldo del Comisionado en un 5% desde le 3 de marzo de 2009, resultando en una ahorro estimado de \$2,166 al 30 de junio de 2009 y de \$3,250 en el año fiscal 2009-2010.
- d. La Orden Ejecutiva 2009-34 para Implementar Medidas Adicionales de Reducción de Gastos relacionados a contratos de servicios por agencias de Gobierno.
  - i. La OCS tuvo una ahorro al 30 de junio de 2009, en 47% y al 30 de junio de 2010, uno de 11% relacionados a contratos de servicios.

- ii. Por otro lado, la OCS tuvo un aumento al 30 de junio de 2011 de 155%, y al 30 de junio de 2012 se estima un aumento de 115% en contratos por servicios. Estos aumentos obedecen a la utilización de recursos externos en diversas áreas relacionadas con la estrategia de acreditación de la NAIC, y de fortalecer, además, los recursos y procesos en la auditoría de los aseguradores multiestatales, en armonía con los principios de contabilidad estatutaria establecidos por la NAIC.
- e. La Orden Ejecutiva 2009-35 para Implementar Medidas Adicionales de Reducción de Gastos relacionados a contratos de arrendamientos por agencias de Gobierno.
  - i. La OCS ha cumplido con dicha Orden Ejecutiva. El contrato de arrendamiento se renegoció en el año 2010, lo que redujo el costo por pie cuadrado de las instalaciones que albergan las operaciones de la OCS. Dicho contrato tiene una duración de 5 años.
  - ii. De igual manera se está renegociando el contrato con las impresoras lo que podría conllevar un ahorro de hasta \$800 mensuales. Dicho contrato tendrá un término de duración de cinco (5) años.
- 5. Detallar las acciones implantadas por su agencia para cumplir con el Plan Estratégico a 7 años que debe acompañar la Propuesta Presupuestaria, según dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, conocida como "Ley de Reforma Fiscal".
  - i. Conforme al Artículo 2 de la referida Ley Núm. 103, sus disposiciones no son de aplicación a la OCS. No obstante, se han tomado medidas económicas acorde con los

propósitos de la Ley. Hemos realizado economías en contradicciones y hemos reducidos gastos.

- a. Explique y cuantifique las economías al presupuesto de gasto de funcionamiento generadas en su agencia. Las mismas deben ser agrupadas por estrategia de control de gastos, como: planes de retiro temprano o incentive, reorganizaciones, reenfoque de programas, consolidación de actividades y uso de tecnología.
  - i. Hemos realizado economías en el presupuesto disminuyendo el personal una vez éste se jubila y ajustando partidas tales como, Gastos de Transportación.
- b. Detalle todos los programas o servicios reformulados para mejorar la productividad y operar de forma eficiente a largo plazo.
  - ii. Se implantó un Centro de Llamadas para mejorar los servicios de nuestra Oficina. De igual forma se instaló el sistema Q-matic, el cual nos ayuda a mejorar y agilizar el tiempo de servicio en la División de Servicio al Consumidor. Además, se implantó la plataforma de State Based System (SBS), por sus siglas en inglés, para uniformar los procesos de servicios a los regulados con las demás jurisdicciones de los Estados Unidos y sus territorios.

Por otro lado, se comenzó con los procesos para integrarnos a la herramienta que provee la National Insurance Producer Register (NIPR), conocida por sus siglas en inglés. Esta herramienta proveerá a nuestros regulados una manera más ágil, cómoda y eficiente de pagar una licencia o renovarla a través del internet.

- c. Incrementos en tarifas o costos por servicios gubernamentales que afectan a los ciudadanos.
  - i. La OCS no tiene ningún incremento en tarifas o costos por servicios gubernamentales que afecten a los ciudadanos.
- 6. Certificar su cumplimiento con la Oficina del Contralor respecto al envío de informes mensuales sobre puestos ocupados y vacantes, según dispone la Ley de Reforma Fiscal.
  - i. Ver Anejo A
- 7. Actualizar las deudas acumuladas al 31 de diciembre de 2011 en comparación al 31 de diciembre de 2008, e indicar las asignaciones hechas durante el 2012 hasta el presente o los planes de pago negociados, si alguno, incluidos en el Presupuesto 2013 para evitar la continua acumulación de deudas a corporaciones públicas y a suplidores.
  - i. La OCS no tiene deudas pendientes al 31 de diciembre de 2011, ni de años anteriores con corporaciones públicas o suplidores.
- 8. Total de personas acogidas hasta el presente al Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento conforme a la Ley 70-2010 y ahorros acumulados proyectados hasta el Año Fiscal 2013.
  - i. Ley Núm. 70-2010 no es de aplicación para la OCS.
- 9. Medidas e iniciativas implantadas durante el presente cuatrienio que han logrado mejorar los servicios que brinda la agencia y la eficiencia operacional de la agencia u organismo público.
  - i. Promovimos la implantación del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.
  - ii. Se adquirió el sistema Teammate el cual ofrece un proceso de control mecanizado y de comunicación rápida haciendo más efectiva y uniforme la gestión de los auditores.

- iii. Para la evaluación de los aseguradores del país, se implementó el Financial Analysis Handbook de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en Inglés) que es un detallado instrumento para evaluar la condición financiera de los aseguradores.
- iv. Se implementó el Financial Condition Examiners Handbook para que las auditorías de los aseguradores del país se hiciera basado en riesgos y en conjunto con reguladores de otros estados de los Estados Unidos.
- v. Se coordinó e implantó en Puerto Rico del Programa de State Based System (SBS). SBS es una plataforma electrónica provista por la NAIC para uniformar los procesos de servicios al productor con las demás jurisdicciones de los Estados Unidos y sus territorios.
- vi. Obtuvimos la acreditación por parte de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC), por sus siglas en inglés.
- vii. Culminamos la primera fase del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.
- viii. Culminamos la revisión de la segunda fase del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico y se estamos en espera de la aprobación por parte de la legislatura.
- ix. Comenzamos la revisión de la tercera fase del Código de Seguros de Salud.
- x. Se reeligió al Comisionado de Seguros de Puerto Rico, como Presidente del Tribunal Disciplinaria de la ASSAL.

- xi. Se implantó la segunda fase de nuestro plan para servicios en línea incluyendo: acceso gratuito a los informes anuales de los aseguradores del país, acceso al gratuito al informe anual de la Oficina; radicación de solicitudes de investigación “on-line”; actualización diaria de la información sobre tenedores de licencias en Puerto Rico; implantación de una versión móvil del portal de la OCS; renovamos nuestra infraestructura de los sistemas de información para los aspirantes a licencia.
- xii. A tenor con los requisitos establecidos por la NAIC, se redujo la edad mínima para los aspirantes de licencia a dieciocho (18) años y se estableció la renovación de las licencias a dos (2) años.
- xiii. Obtuvimos el Grant Federal para comenzar a trabajar con la Ley PPACA (*Patient Protection and Affordable Care Act*) la cual está dirigida a los miles de ciudadanos, americanos que no pueden obtener los servicios médicos esenciales por sus altos costos.
- xiv. Comenzamos a trabajar para establecer los procedimientos, guías y estándares e implementar efectivamente el proceso de revisión de tarifas de los planes médicos según las disposiciones de la Ley PPACA (*Patient Protection and Affordable Care Act*) la cual está dirigida a los miles de ciudadanos americanos que no pueden obtener los servicios médicos esenciales por sus altos costos.
- xv. Comenzamos con los procesos para integrarnos a la herramienta que provee la National Insurance Producer Register (NIPR), conocida por sus siglas en inglés. Esta

herramienta proveerá a nuestros regulados una manera más ágil, cómoda y eficiente de pagar una licencia o renovarla a través del internet.

10. Deficiencias e irregularidades detectadas a principios de cuatrienio que han sido atendidas y corregidas desde el inicio de la presente Administración hasta el momento.

i. No se han detectado deficiencias e irregularidades que hayan requerido acción por parte de la OCS que no se hayan atendido desde el inicio

## **B. Presupuesto Funcional del Fondo General**

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

La OCS no recibe fondos correspondientes al Fondo General.

## **C. Fondos Federales**

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos federales, favor de indicar:

1. Nombre del Programa

i. 2010 Grant State for Health Premium Review Cycle I

2. Aportación Federal (cantidad) y desglose por objeto de gasto.

i. La aportación es de \$1 millón. El objeto de gasto es en su totalidad por Servicios Profesionales.

3. Requerimiento de pareo local, si alguno.

i. No tenemos pareo local.

4. Explicación programática del uso de los fondos.
5. Estos fondos están destinados para establecer los procedimientos, guías y estándares e implementar efectivamente el proceso de revisión de tarifas de los seguros de salud y planes de cuidado de salud, según las disposiciones de la Ley PPACA.
6. Total de Fondos Federales recibidos durante el presente cuatrienio de Paquete de Estímulo Económico Federal de Fondos ARRA (American Recovery and Reinvestment of 2009).
  - i. La OCS no cuenta con asignaciones del Fondo de Estabilización Fiscal ARRA.
7. De haber recibido fondos ARRA, identificar obras o programas, así como la cuantía invertida en cada uno.
  - i. N/A

#### **D. Fondos Especiales Estatales**

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos especiales estatales, favor de indicar:

1. Nombre del Fondo y Número de Ley- la OCS financia la totalidad de sus operaciones del Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros creado bajo la Ley núm. 66 de 27 de mayo de 1976, según enmendada.
2. Ingresos y gastos para los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012 y la proyección de recursos al Fondo para el año 2012-2013 (incluyendo recaudos del año a comenzar y cualquier balance de años anteriores), según disponga la ley. Incluir el desglose por objeto de gastos:

La tabla a continuación desglosa los ingresos y gastos.

Concepto en Miles	Año Fiscal		
	2010-2011 Actual	2011-2012 Proyectado	2012-2013 Presupuesto
<b>Ingresos</b>	<b>\$11,252</b>	<b>\$10,192</b>	<b>\$10,396</b>
<b>Gastos</b>			
Nómina y Costos Relacionados	\$5,591	\$5,728	\$7,625
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	243	246	303
Servicios Comprados	1,291	1,149	1,297
Gastos de Transportación y Subsistencia	33	38	47
Servicios Profesionales	1,148	2,796	1,160
Otros Gastos Operacionales	3,738	8,128	151
Materiales y Suministros	59	61	82
Compra de Equipo	129	111	171
Anuncios y Pautas en Medios	44	45	60
Deuda Años anteriores	9	0	0
<b>Total</b>	<b>\$12,285</b>	<b>\$18,302</b>	<b>\$10,896</b>

3. Explicación en términos programáticos del gasto proyectado para el año fiscal 2012-2013.

CONCEPTO (en miles)	Presupuesto Recomendado 2012-2013	Presupuesto Vigente 2011-2012	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$7,625	\$7,118	\$507
Facilidades y pagos por Servicios Públicos	303	245	\$58
Servicios Comprados	1,297	1,322	(\$25)
Gastos de Transportación y Subsistencia	47	152	(\$105)
Servicios Profesionales y Consultivos	1,160	1299	(\$139)
Otros Gastos Operacionales	151	167	(\$16)
Materiales y Suministros	82	101	(\$19)
Compra de Equipo	171	172	(\$1)
Anuncios y Pautas en Medios	60	100	(\$40)
Deuda Años Anteriores	0	220	(\$220)
<b>Total</b>	<b>\$10,896.00</b>	<b>\$10,896.00</b>	<b>\$0.00</b>

- a. Nómina y Costos Relacionados- se prevé un aumento de \$507,000 mil los cuales corresponden a los compromisos contraídos mediante el Convenio Colectivo del 15 de julio de 2010, el cual contiene aumentos en sueldos, aportación patronal para los planes médicos y aumento en el bono de Navidad, entre otros.
- b. Facilidades y Pagos por Servicios Públicos- se prevé un aumento de \$58,000 mil, los cuales corresponden a los aumentos tarifados de servicio telefónico, energía eléctrica y combustible.
- c. Gastos de Transportación y Subsistencia- se prevé una reducción del \$105 mil, los cuales corresponden a la reducción en viajes.
- d. Servicios Profesionales y Consultivos- se prevé una reducción de \$139 mil, los cuales corresponden a la reducción en contratos.
- e. Deudas de Años Anteriores- no hay gastos de deudas anteriores.

### E. Ingresos Propios u Otros Recursos

Desglose por objeto de gasto de los ingresos generados por la agencia y el concepto de dicho ingreso. Ofrecer justificación de estos fondos.

Concepto	Proyectado 2012-2013	Proyectado 2011-2012	Actual 2010-2011
Aportaciones Anuales	\$9,252,352	\$9,070,934	\$9,753,608
Derechos por Exámenes	519,795	509,603	587,840
Publicaciones y Copias	62,375	61,152	65,130
Intereses	-	0	10,962
Multas	519,795	509,603	808,633
Servicios Departamentales	41,584	40,768	25,424
<b>Total</b>	<b>\$10,395,901</b>	<b>\$10,192,060</b>	<b>\$11,251,597</b>

Estos ingresos provienen, entre otras cosas, de las aportaciones anuales que conforme al Artículo 7.010 del Código de Seguros de Puerto Rico, según enmendado, hace las distintas personas o entidades dedicadas a tramitar o contratar seguros autorizados por la OCS. Estos recaudos son ingresados y contabilizados en un Fondo Especial Estatal llamado Fondo de Fiscalización y Reglamentación de la industria de seguros. Todos estos ingresos son recaudados, según las disposiciones del Capítulo 7 del Código de Seguros de Puerto Rico de manera que se utilicen para sufragar los gastos de funcionamiento y mejoramiento de la OCS.

### F. Programa de Mejoras Permanentes

1. N/A

## II. Presupuesto Año Fiscal Vigente 2011-2012

1. Análisis del Presupuesto vigente 2011-2012 y detalle de las medidas que están siendo tomadas para terminar el año con un presupuesto balanceado.
  - a. El presupuesto recomendado para el año fiscal 2011-2012 es de \$10,896 millones. Al 31 de marzo de 2012 la OCS tenía un gasto acumulado de \$16,217 millones. Se proyecta que al 30 de junio de 2012 el gasto total sea de \$18,302, para un gasto de \$7,406 millones más que el presupuesto recomendado. Bajo el concepto de otros gastos se refleja un gasto de \$8 millones por concepto del Artículo 3 de la Ley Núm. 112 del 1 de julio de 2011, a los fines de transferir al Fondo de Apoyo Económico y Social de Puerto Rico la cantidad de \$8 millones provenientes del Fondo de Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros. La OCS terminará con una deficiencia fiscal para dicho año.
    - i. Nómina y Costos Relacionados- el presupuesto recomendado es de \$7,118 millones. Al 31 de marzo de 2012, el gasto acumulado fue de \$4,177 millones. Al 30 de junio de 2012, se proyecta un gasto de \$5,728 millones, para un ahorro proyectado de \$1,390 millones.
    - ii. Facilidades y Pagos por Servicios Públicos- el presupuesto recomendado es de \$245 mil. Al 31 de marzo de 2012, el gasto es de \$243 mil. Al 30 de junio de 2012, se proyecta un gasto de \$246 mil, para un gasto de \$1 mil más que el presupuesto recomendado. Comparado el año fiscal 2011-2012 con 2010-2011, la OCS tuvo una economía de \$2,000 aproximadamente, debido a que gastamos menos que el año fiscal anterior.

- iii. Servicios Comparados- el presupuesto recomendado es de \$1,322 millones. Al 31 de marzo de 2012, el gasto acumulado de \$1,105 millones. Al 30 de junio de 2012, se proyecta un gasto de \$1,149 millones, para un ahorro de \$173 mil.
- iv. Gastos de Transportación y Subsistencia- el presupuesto recomendado es de \$152 mil. Al 31 de marzo de 2012, el gasto acumulado de \$11 mil. Al 30 de junio de 2012, se proyecta un gasto de \$38 mil, para un ahorro de \$114 mil.
- v. Servicios Profesionales y Consultivos- el presupuesto recomendado es de \$1,299 millones. Al 31 de marzo de 2012, el gasto es de \$2,542 millones. Al 30 de junio de 2012, se proyecta un gasto de \$2,796, para un gasto de \$1,497 millones más que el presupuesto recomendado.
- vi. Otros Gastos- el presupuesto recomendado es de \$167 mil. Al 31 de marzo de 2012, el gasto es de \$8.070 millones. Al 30 de junio de 2012, se proyecta un gasto de \$8.128 millones, para un gasto de \$7.961 millones más que el presupuesto recomendado. Bajo este concepto se refleja un gasto de \$8 millones por razón del Artículo 3 de la Ley Núm. 112 del 1 de julio de 2011, a los fines de transferir al Fondo de Apoyo Económico y Social de Puerto Rico la cantidad de \$8.0 millones provenientes del Fondo de Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros.
- vii. Materiales y Suministros- el presupuesto recomendado es de \$101 mil. Al 31 de marzo de 2012, el gasto acumulado era de

- \$34 mil. Al 30 de junio de 2012, se proyecta un gasto de \$61 mil, para un ahorro de \$40 mil.
- viii. Compra de Equipo- el presupuesto recomendado es de \$172mil. Al 31 de marzo de 2012, el gasto acumulado de \$13 mil. Al 30 de junio de 2012, se proyecta un gasto de \$111 mil, para un ahorro de \$61 mil.
  - ix. Anuncios y Pautas en Medios- el presupuesto recomendado es de \$100 mil. Al 31 de marzo de 2012 el gasto acumulado de \$22 mil. Al 30 de junio de 2012, se proyecta un gasto de \$45 mil, para un ahorro de \$55 mil.
  - x. Pago Deuda Años Anteriores- el presupuesto recomendado es de \$220 mil. Al 31 de marzo de 2012 el gasto acumulado de \$0. Al 30 de junio de 2012, se proyecta un gasto de \$0, para un ahorro de \$220 mil.
2. Hallazgos y deficiencias administrativas y fiscales encontradas en la agencia durante el año fiscal vigente y como se están resolviendo.
- i. A principio del año fiscal 2011, el balance del Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros era de aproximadamente \$17 millones. La reserva tuvo una merma de \$8 millones, al 31 de agosto 2011, correspondiente al Artículo 3 de la Ley Núm. 112 del 1 de julio de 2011, a los fines de transferir al Fondo de Apoyo Económico y Social de Puerto Rico la cantidad de \$8,000,000 del Fondo de Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros, quedando un balance de aproximadamente \$9.0 millones. Se estima que para el final del año fiscal el balance sea de \$6.185 millones. El balance con el que se estima comenzar el año

fiscal 2012-2013 es de \$4,696,000, por debajo del presupuesto recomendado para dicho año. Durante el año fiscal 2012-2013, la OCS espera recaudar los ingresos suficientes para cubrir el presupuesto recomendado para dicho año y terminar con un balance estimado de \$6.188 millones que nos permita comenzar el próximo año fiscal.

- ii. Orden Ejecutiva OE-2009-01, la OCS redujo en un 30% sus puestos de confianza.
- iii. Orden Ejecutiva OE-2009-04, al 30 de junio de 2010 la OCS tuvo un ahorro de 28% en el gasto de vehículos oficiales.
- iv. Tarjetas de crédito, la OCS no tiene tarjetas de crédito asignadas.
- v. Viajes fuera de Puerto Rico, para el año fiscal 2009-2010 la OCS tuvo un ahorro de 83% en viajes fuera de Puerto Rico.
- vi. Teléfonos celulares, para el año fiscal 2009-2010, la OCS tuvo un ahorro de 34% en teléfonos celulares.
- vii. Consumo energético, se implantó un control de consumo de energía en el cual se limitó la entrada y salida del personal estrictamente de 8:00 am a 4:30 pm; se programaron las computadoras para que encendieran y apagaran automáticamente durante las horas laborables y se fijó el encendido de los acondicionadores de aire durante días y horas laborables. Las anteriores medidas causaron que el consumo promedio durante el año fiscal 2009-2010 se redujera en un 15%, de esta manera logramos controlar el consumo de

energía. Además, las medidas tomadas ayudaron a que para los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012, no haya aumento sobre este renglón en el presupuesto recomendado.

- viii. La OCS cumplió cabalmente con la Orden Ejecutiva OE-2009-10, reduciendo el sueldo del Comisionado en un 5% desde el 3 de marzo de 2009 al 31 de diciembre de 2009, resultando en un ahorro estimado de \$2,166 al 30 de junio de 2009 y de \$3,250 en el año fiscal 2009-2010, para un total de \$5,416.

### III. Asuntos Generales

#### 1. Nómina

- a. Desglose del costo total de la nómina al 31 de diciembre de 2011 y proyectada al 30 de junio de 2012. El mismo será presentado por origen de recursos y categoría de puestos. (Ver anejo I)
- b. Análisis del gasto de la nómina sufragada del Fondo General. Detallar lo siguiente:
  - i. Asignación original del Fondo General (R. C. del Presupuesto General y Asignaciones Especiales).
  - ii. Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2012.
  - iii. Asignación ajustada y actualizada.
  - iv. Gastos acumulados al 31 de marzo de 2012.
  - v. Proyecciones de gastos de abril a junio de 2012.
  - vi. Proyección total de gastos al 30 de junio de 2012.

La OCS no recibe fondos correspondientes al Fondo General.

#### 2. Relación de puestos ocupados

- a. Desglose de la cantidad de puestos ocupados al 31 de marzo de 2009 y al 31 de marzo de 2012 y proyectados al 30 de junio de 2012, por categoría de puestos y origen de recursos. (Ver Anejo II)

### 3. Adiestramiento y Capacitación

- a. Relación de la inversión anual de la agencia en adiestramientos y capacitación, incluyendo cantidad de empleados.

(Ver Anejo B)

### 4. Cuentas por pagar

- a. Relación de gastos que se dejarán de pagar, si alguno, durante el año fiscal 2011-2012, por falta de recursos. La misma debe incluir el proveedor, cantidad proyectada pendiente de pago al 30 de junio de 2012 y la fuente de financiamiento para el pago de la cuenta, si alguna.

- i. La OCS pagará las cuentas en su totalidad.

### 5. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas

- a. Desglose de estos conceptos de gastos y su propósito, para el año fiscal 2012-2013.

- i. Ver Anejo C.



## CERTIFICACIÓN

A tenor con el Artículo 14(d) de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, según enmendada, certificamos que la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico ha presentado los Informes Mensuales de Nómina y de Puestos del Registro de Puestos e Información Relacionada para los meses que cubren el período de julio de 2011 a marzo de 2012, según estos son requeridos por la Oficina del Contralor del Gobierno de Puerto Rico, de la siguiente manera:

julio 2011	31 de agosto de 2011
agosto 2011	30 de septiembre de 2011
septiembre 2011	27 de octubre de 2011
octubre 2011	29 de noviembre de 2011
noviembre 2011	21 de diciembre de 2011
diciembre 2011	26 de enero de 2012
enero 2012	28 de febrero de 2012
febrero 2012	29 de marzo de 2012
marzo 2012	26 de abril de 2012

En Guaynabo, Puerto Rico, hoy 30 de abril de 2012.

Certifico correcto,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Arroyo Serrano', written over a faint, illegible stamp or background.

Carlos Arroyo Serrano  
Director de Recursos Humanos

RH-62C-12

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: **Oficina del Comisionado de Seguros**

**I. Nómina al 31 de diciembre de 2011 (6 meses)**

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados				Aportación Patronal			
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd	
R. C. Presupuesto General									
Asignaciones Especiales									
Total, Fondo General									
Fondos Federales									
Fondos Especiales Estatales		1,433,447	464,446	101,904	180,531	160,930	43,761	137,8	
Ingresos Propios									
Otros Recursos									
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>\$1,433,447</b>	<b>\$464,446</b>	<b>\$101,904</b>	<b>\$180,531</b>	<b>\$160,930</b>	<b>\$43,761</b>	<b>\$137,8</b>	

**II. Nómina Proyectada al 30 de junio de 2012 (12 meses)**

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados				Aportación Patronal			
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd	
R. C. Presupuesto General									
Asignaciones Especiales									
Total, Fondo General									
Fondos Federales									
Fondos Especiales Estatales		3,285,909	744,008	213,404	396,546	316,000	84,399	286,	
Ingresos Propios									
Otros Recursos									
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>\$3,285,909</b>	<b>\$744,008</b>	<b>\$213,404</b>	<b>\$396,546</b>	<b>\$316,000</b>	<b>\$84,399</b>	<b>\$286,</b>	

Preparado por: Wanda Marrero Berríos *Wanda Berríos*

Núm. Teléfono: 787-304-6000

Fecha: 25 de abril de 2012

## Relación de Puestos Ocupados

Agencia: Oficina del Comisionado de Seguros

## I- Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2009

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza		17	
Regulares			
Ley 45		68	
Excluidos		32	
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>117</b>	<b>0</b>

## II- Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2012

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza		15	
Regulares			
Ley 45		55	
Excluidos		27	
Transitorios		1	
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>98</b>	<b>0</b>

## III- Puestos Proyectados a estar Ocupados al 30 de junio de 2012

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza		15	
Regulares			
Ley 45		55	
Excluidos		27	
Transitorios		1	
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>98</b>	<b>0</b>

Preparado por: Iliana Marrero Medina *Iliana Marrero Medina*

Núm. Teléfono: (787) 304-8686 ext. 6103

Fecha: 6 de marzo de 2012

CURSOS Y/O ADIESTRAMIENTOS 2011-2012

Cursos y/o Adiestramientos	Fecha	Costo	Certificado por:
Detección de Documentos Dudosos	28-Jul-11	\$ 25.00	Asociación Examinadores de Fraude Certificados
9th Puerto Rican Symposium of Anti Money Laundering	1-2-Mar-2012	\$ 375.00	Asociación de Bancos de Puerto Rico
9th Puerto Rican Symposium of Anti Money Laundering	1-2-Mar-2012	\$ 375.00	Asociación de Bancos de Puerto Rico
Market Conduct Examination		\$ 495.00	NAIC
ACAMS Seminar Series PR	23-Sep-11	\$ 389.00	Association Certified Anti Money Laundering
ACAMS Seminar Series PR	23-Sep-11	\$ 389.00	Association Certified Anti Money Laundering
ACAMS Seminar Series PR	23-Sep-11	\$ 389.00	Association Certified Anti Money Laundering
ACAMS Seminar Series PR	23-Sep-11	\$ 389.00	Association Certified Anti Money Laundering
ACAMS Seminar Series PR	23-Sep-11	\$ 389.00	Association Certified Anti Money Laundering
Medición y Control Riesgos no Sistemáticos	30-ago-2011	\$ 25.00	Asociación Examinadores de Fraude Certificados
Administración Documentos Públicos		\$ 850.00	Administración de Servicios Generales
Gerente de Flota		\$ 175.00	Administración de Servicios Generales
El Proceso de Supervisión	15-dic-2011	\$ 75.00	OCALARH
Impacto en los Patronos de la Reforma de Salud	26-Jan-12	\$ 100.00	JLMA Learning Center, Corp.
11ma Conferencia de Seguridad y Salud Ocupacional	12-14 abril-12	\$ 275.00	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
El Proceso de Supervisión	29-Sep-11	\$ 75.00	OCALARH
Deberes fiduciarios directores y oficiales corporativos	30-Sep-11	\$ 180.00	Universidad Interamericana
Destrezas avanzadas de litigación de derecho laboral y de empleo	21 oct. 2012	Libre de Costo	Universidad Interamericana
Registro de Lesiones y Enfermedades Ocupacionales, Forma OSHA 300	20-Apr-12	Libre de Costo	OCALARH
Ética: Conducta, Responsabilidad y Deberes Éticos	8-Jul-11	\$ 135.00	Educación Jurídica, Inc.
Financial Analysis Training	27-Mar-12	Libre de Costo	NAIC
Holding Company Analysis	28-Mar-12	Libre de Costo	NAIC
Certificación como Mediadora	15 nov. 2011	Libre de Costo	Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos
Financial Analysis Training	27-Mar-12	Libre de Costo	NAIC
Holding Company Analysis	28-Mar-12	Libre de Costo	NAIC
Financial Analysis Training	27-Mar-12	Libre de Costo	NAIC
Holding Company Analysis	28-Mar-12	Libre de Costo	NAIC
La Revisión de las Decisiones Administrativas: Nuevas Tendencias LJ112009-348	19-Apr-12	Libre de Costo	Educación Jurídica, Inc.
Introduction Financial Regulation of Insurance Products	19-Mar-12	Libre de Costo	NAIC
El Proceso de Supervisión	29-Sep-11	\$ 75.00	OCALARH
Principios Básicos de la Supervisión y Gerencia	18-Oct-11	\$ 90.00	OCALARH
Conducta, Responsabilidad y Deberes Éticos bajo las Nuevas Reglas de Procedimiento Civil	28-Sep-11	\$ 135.00	Educación Jurídica, Inc.
Adiestramiento de Receptor Oficial y Auxiliar	9-Mar-12	\$ 150.00	Administración de Servicios Generales
Financial Analysis Training	27-Mar-12	Libre de Costo	NAIC
Holding Company Analysis	28-Mar-12	Libre de Costo	NAIC
Destrezas Básicas de Supervisión	20-21 mar-12	Libre de Costo	OCALARH
Adiestramiento de Receptor Oficial y Auxiliar	9-Mar-12	\$ 150.00	Administración de Servicios Generales
		\$ 5,705.00	

Agencia. Oficina del Comisionado de Seguros

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
GAM REALTY, LLC *	1/1/2011	12/31/2015	\$973,331		FONDO ESPECIAL 239	Arrendamiento de local para mantener en éste las operaciones diarias de la OCS.
MERCANTIL SAN PATRICIO, S. EN C. POR A. S.E. *	2/1/2011	1/31/2013	\$108,000		FONDO ESPECIAL 239	Arrendamiento de espacios de estacionamiento para los vehículos de motor de los empleados de la OCS.
INSRIR-PR, LLC *	7/1/2012	6/30/2013	\$600,000		FONDO ESPECIAL 239	Servicio de auditoría a compañías de seguros de acuerdo a las normas de acreditación de la NAIC.
WORLDNET TELECOMMUNICATIONS, INC. *	7/1/2012	6/30/2013	\$100,000		FONDO ESPECIAL 239	Prestar de servicios de información y telecomunicaciones.

INSPIRA MENTAL HEALTH MANAGEMENT, INC.	7/1/2012	6/30/2013	\$5,000		FONDO ESPECIAL 239	Programa de Ayuda al Empleado.
CARIBBEAN MEDICAL TESTING CENTER, INC.	7/1/2012	6/30/2013	\$2,000		FONDO ESPECIAL 239	Administrador de las pruebas para la detección de sustancias controladas.
IFCO RECYCLING, INC.	7/1/2012	6/30/2013	\$800		FONDO ESPECIAL 239	Servicio de recogido y disposición de materiales reciclables.
MICROJURIS.COM, INC.	7/1/2012	6/30/2013	\$16,000		FONDO ESPECIAL 239	Derecho de acceso a la información en la Biblioteca de Microjuris.
SENSE SOFTWARE INTERNATIONAL CORP.	7/1/2012	6/30/2013	\$5,000		FONDO ESPECIAL 239	Proveer el mantenimiento y asistencia telefónica en torno a los programas "HR-Sense Human Resources Software" y "HR-Sense Time & Attendance Software".
PITNEY BOWS PUERTO RICO, INC.	7/1/2012	6/30/2013	\$1,000		FONDO ESPECIAL 239	Servicios de arrendamiento de equipo de metro postal.

CARBONELL & CO., LLP	7/1/2012	6/30/2013	\$60,000		FONDO ESPECIAL 239	Realizar una auditoria de los fondos de la OCS cubriendo el periodo comprendido desde el 1 de julio de 2010 hasta el 30 de junio de 2011, así como otros fines de auditoria.
JORGE ROLANDO QUINTANA LAJARA	7/1/2012	6/30/2013	\$100,000		FONDO ESPECIAL 239	Asuntos relacionados con el campo de derecho, realizar investigaciones jurídicas, opi-niones y consultas legales, escritos al foro administrativo y judicial.
XEROX CORPORATION	7/1/2012	6/30/2013	\$35,000		FONDO ESPECIAL 239	Servicios de arrendamiento de máquinas impresoras.
ANNE CATESBY JONES	7/1/2012	6/30/2013	\$40,000		FONDO ESPECIAL 239	Traducir a1 idioma español o inglés, según le sea requere-rido.
TRUENORTH CORP.	7/1/2012	6/30/2013	\$200,000		FONDO ESPECIAL 239	Consultoria y apoyo tecnol-ógico de los sistemas y redes informáticas de la OCS.
ADVANTAGE SELF STORAGE, INC.	7/1/2012	6/30/2013	\$4,000		FONDO ESPECIAL 239	Arrendamiento de un espacio para el almacenamiento de equipos y libros.

PUERTO RICO COFFE ROASTERS, LLC.	7/1/2012	6/30/2013	\$2,500	FONDO ESPECIAL 239	Servicios de instalación, uso y mantenimiento de máquinas de café.
IRON MOUNTAIN RECORD MANAGEMENT PUERTO RICO, INC.	7/1/2012	6/30/2013	\$60,000	FONDO ESPECIAL 239	Servicio almacenamiento do-cumentos.

• Contratos que afectan varios años fiscales. El costo total presentado es a base del Año Fiscal 2012-2013

# PRESUPUESTO RECOMENDADO 2012-2013



## OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

---

### BASE LEGAL

La Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el "Código de Seguros de Puerto Rico", crea la Oficina del Comisionado de Seguros.

### MISIÓN

Promover la solvencia, solidez, competitividad y el desarrollo de la industria de seguros como sector vital de la economía, mediante la creación de un ambiente de reglamentación y supervisión ágil, innovador, así como flexible que propicie la satisfacción de las necesidades de seguro y protección de la ciudadanía.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- Comisaría de Administración
- Comisaría de Asuntos Legales
- Comisaría de Servicio al Cliente
- Comisaría de Supervisión y Cumplimiento
- Junta Consultiva
- Oficina de Procesos de Adjudicación
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina del Comisionado

### PROGRAMA

#### FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE SEGUROS

##### Descripción del Programa

Reglamenta, revisa y fiscaliza la industria de seguros de Puerto Rico mediante exámenes que velan por el cumplimiento con todas las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico con énfasis en garantizar la solvencia económica de los aseguradores autorizados en Puerto Rico y el mejor funcionamiento de la industria de seguros en general. También, autoriza la organización y funcionamiento en Puerto Rico de compañías de seguros locales, nacionales y extranjeras e interviene en las operaciones de todos los aseguradores.

Datos Estadísticos	2011	2012	2013
Auditorías realizadas - Exámenes	14	19	11
Autorizaciones Aseguradores - Análisis Financiero	6	25	9
Clientela atendida - Servicio al Cliente	16,677	29,594	21,223
Exámenes citados - Servicio al Productor	3,807	4,119	3,904
Investigaciones cerradas - Servicio al Consumidor	1,295	2,000	1,325

## OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

---

Investigaciones por fraude - Antifraude	87	90	80
Investigaciones procesadas - Servicio al Consumidor	1,078	1,000	1,100
Querrelas de proveedores - Pago Puntual	192	300	300

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2012-2013.

### Cientela

Mayormente compuesta por agentes y corredores de seguros, ajustadores, aseguradores, asegurados o tenedores de pólizas, reclamantes, al igual que el público en general.

### PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2012-2013

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2012-2013 asciende a \$10,896,000. Los recursos provienen de Fondos Especiales Estatales.

Los gastos de funcionamiento reflejan una disminución de \$1,000,000, ó un 8.4%, en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2011-2012. Esta disminución se debe principalmente a la terminación de la propuesta federal "Health Insurance Premium Review".

Los recursos con cargo a Fondos Especiales Estatales provienen de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada. Los recursos serán utilizados para sufragar los gastos operacionales y para permitir que la Oficina pueda continuar con su función reguladora en la industria de seguros, con el fin de brindar un servicio integrado, ágil y eficiente.

### RESUMEN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2010	2011	2012	2013
<b>Programa</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>Gasto</b>	<b>Gasto</b>	<b>Asig.</b>	<b>Recom.</b>
Fiscalización y Reglamentación de la Industria del Seguro	8,187	12,285	11,896	10,896
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>8,187</b>	<b>12,285</b>	<b>11,896</b>	<b>10,896</b>
<b>Total, Programa</b>	<b>8,187</b>	<b>12,285</b>	<b>11,896</b>	<b>10,896</b>
<b>Origen de Recursos</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Fondos Especiales Estatales	8,187	12,285	10,896	10,896
Fondos Federales	0	0	1,000	0
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>8,187</b>	<b>12,285</b>	<b>11,896</b>	<b>10,896</b>
<b>Total, Origen de Recursos</b>	<b>8,187</b>	<b>12,285</b>	<b>11,896</b>	<b>10,896</b>

### Concepto

## OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

---

<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Nómina y Costos Relacionados	5,842	5,592	7,118	7,625
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	278	243	245	303
Servicios Comprados	1,237	1,290	1,322	1,297
Gastos de Transportación	37	33	152	47
Servicios Profesionales	258	1,148	1,299	1,160
Otros Gastos Operacionales	319	3,738	167	151
Asignaciones Englobadas	0	0	1,000	0
Pago de Deuda de Años Anteriores	0	9	220	0
Compra de Equipo	82	130	172	171
Materiales y Suministros	68	58	101	82
Anuncios y Pautas en Medios	66	44	100	60
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b><u>8,187</u></b>	<b><u>12,285</u></b>	<b><u>11,896</u></b>	<b><u>10,896</u></b>
<b>Total, Concepto</b>	<b><u>8,187</u></b>	<b><u>12,285</u></b>	<b><u>11,896</u></b>	<b><u>10,896</u></b>

